

Discurso de Don Fernando Álvarez de Miranda Presidente del Congreso de los Diputados Constituyente (1977/1979)

Majestades, Excelentísimos Señores y Señoras, queridos amigos:

La distinción que hoy nos otorgan las Universidades de Alcalá de Henares y Rey Juan Carlos a quienes fuimos Presidentes de las Cortes legislativas en la etapa constituyente supone para mí un altísimo honor. No tengo palabras para expresar mi gratitud a los Rectores y a los Claustros universitarios que se han dignado a aceptar su propuesta. Gracias, en especial, al Profesor Leguina por su generosa Laudatio, que me ha emocionado.

Quisiera, con motivo de este discurso, someter a su consideración algunas reflexiones sobre los derechos humanos y la elaboración de la Constitución, al tiempo que me referiré a acontecimientos que me tocaron vivir de cerca.

I

Creo, desempolvando la tesis orteguiana, que las circunstancias en que se desenvuelve la actividad política participan de la urdimbre de la vida misma y viceversa, formando una trama en la que las convicciones ideológicas, el carácter y el talante, forman el tejido que acaba por constituir la trayectoria de un individuo y que, en definitiva, lo define.

Finalizada la segunda guerra mundial, en Europa se buscaba cómo terminar con los enfrentamientos fratricidas origen de tantos horrores pasados. Es Winston Churchill quien, con su famoso discurso pronunciado en la Universidad de Zurich, señala el camino.

Era una llamada a los líderes europeos, tanto vencedores como vencidos. Francia y Alemania deberían hacer el principal esfuerzo, y el resto de los pueblos europeos que compartieran esa misma idea, podrían unirse a la integración, siempre y cuando cumplieran los requisitos democráticos que se establecieran.

Esta convocatoria culminó con el Congreso de La Haya de 1948, al cual evidentemente no fue convocada la España franquista, por razones obvias. De este Congreso surgió un Movimiento Europeo como principal promotor del europeísmo democrático, establecido sobre un principio fundamental: la primacía del derecho y el respeto a las libertades y derechos del hombre.

Desde el exilio, los españoles republicanos del bando vencido junto con los nacionalistas vascos y catalanes, socialistas y el resto de fuerzas políticas contrarias al franquismo –incluidas las que operaban clandestinamente en el interior de España, tuvieron desde el primer momento claro que su sitio estaba al lado de esa Europa en formación, integrada democráticamente.

No es posible enumerar detenidamente los pasos y gestiones que se dieron para ello, pero al final pudo surgir el Consejo Federal Español del Movimiento Europeo, que agrupaba a las fuerzas políticas que podían operar desde el exterior, pero también con dificultad, tesón y esperanza se llegó a movilizar a diversos grupos surgidos en el interior de España en centros universitarios y profesionales.

Quiero referirme especialmente a la Asociación Española de Cooperación Europea A.E.C.E, en la que participé en su fundación, y que pronto sería uno de los caminos determinantes en mi vida política.

Desde esa Sede y, junto con la ayuda de otros universitarios y profesionales que allí nos cobijamos, emprendimos el camino hacia esa Europa que concebíamos como superación del régimen totalitario franquista.

En aquella asociación nos motivaban dos objetivos que me han acompañado toda la vida: la fe en una Europa unida y la causa de los derechos humanos. Nosotros necesitábamos conectarlas.

La creación de la AECE y de los movimientos europeístas permitió dar cauce a una actividad, cada vez más resueltamente política.

Algunos sectores del franquismo tuvieron la sensibilidad necesaria para comprender que aquel movimiento de integración europea podría tener más importancia de la que habían pensado y, pretendiendo realizar un movimiento de distracción, dieron en afirmar que la integración europea debería tener un carácter exclusivamente económico. Así, se solicitó la apertura de negociaciones en 1962

La reunión de Junio de 1962 en Munich tuvo sin duda su importancia, por el hecho de que por primera vez se reunían a dialogar y a discutir conjuntamente españoles que se habían enfrentado durante la guerra civil.

Y fue este hecho, sin duda, lo que movió al Gobierno del General Franco, en una reacción desproporcionada, a considerarlo como lo que se denominó “El Contubernio de Munich”: una reunión de traidores a los que se persiguió de forma implacable, sin posibilidad de defenderse

En aquella reunión de Munich se llegó, el 6 de Junio de 1962, a una resolución en la que se aprobaban las condiciones para la integración en Europa, finalizándose con el compromiso de todos los grupos representados a renunciar a toda violencia.

Las condiciones políticas y económicas recogidas en esta resolución pueden considerarse un esbozo de la futura Constitución española de 1978, y de su mas que notable importancia tal y como destacan distintos historiadores como Javier Tusell, Raymond Carr, Paul Preston o Charles Powel.

Por su valor simbólico y la personalidad de Salvador de Madariaga, me permito reproducir las palabras por él pronunciadas el 8 de Junio en el Congreso de Munich: *“Yo os aseguro que en la historia de España será un día singular y preclaro. La guerra civil que comenzó en España el 18 de Julio de 1936 y que el régimen ha mantenido artificialmente con la censura, el monopolio de la prensa y la radio y los desfiles de la victoria, termino anteayer, 6 de Junio de 1962”*

Añadiendo: *“Los que antaño escogimos la libertad perdiendo la tierra y los que escogieron la tierra perdiendo la libertad nos hemos reunido para otear el camino que nos lleve juntos a la tierra y a la libertad”*

II.

Pero dejemos los recuerdos y centrémonos en el presente, o en el ayer más cercano.

La caída del Muro de Berlín parecía proyectar el fin de una cierta manera de entender las cosas y podía suponer -algunos así lo pronosticaban- que la humanidad entraría en un periodo de general placidez.

Más la realidad ha venido a presentarnos su cara menos amable: los denominados “conflictos de baja intensidad” y la acción violenta del terrorismo “globalizado”, han provocado que el cambio de centuria y de milenio hayan traído un periodo en el que las violaciones de los derechos fundamentales han alcanzado proporciones sin precedentes.

¿Cuál es la causa de esta situación? Ninguna explicación resulta sencilla si quiere ser completa. . Los factores a tener en cuenta son múltiples. Ahora bien, de entre todos ellos, hay cuatro fenómenos ligados a la sociedad actual que tienen una particular importancia. Me estoy refiriendo al auge de los nacionalismos excluyentes, al florecimiento de los fundamentalismos en diversas partes del mundo, a una cierta privatización de la guerra y de los conflictos armados en general y, como consecuencia , a la aparición del llamado “terrorismo global”.

Cada uno de estos fenómenos está relacionado con el aún pendiente objetivo de alcanzar de respeto y adhesión efectivos a los derechos humanos.

A ello debe unirse un peligro de otro género, que se produce por la puesta en cuestión de la universalidad de los derechos humanos.

Siguiendo a Pérez Luño –que ha sabido recopilar lo substancial de las críticas al universalismo-, existe una crítica, realizada desde el ámbito de la política, que tacha esta idea de universalidad como nociva porque desconoce las diversas tradiciones culturales y políticas de los pueblos. Siguiendo con su reflexión, para los que critican la universalidad desde el campo jurídico, éste es un concepto de cumplimiento imposible, por no existir las condiciones económicas adecuadas que permitan dar satisfacción a los derechos humanos en todo el mundo.

Sin duda la universalidad responde a un deseo (es un ideal abstracto) pero, permítanme citar de nuevo a Ortega al afirmar que “el papel de todo ideal es erguirse más allá de la realidad; el ideal influye sobre la realidad a la manera que la estrella orienta a la nave”. Por tanto, aún admitiendo el hecho de que hoy día la universalidad de los derechos humanos no sea más que un ideal abstracto, ese ideal posee ya un notable valor. No en vano, Nikken nos advierte de que: “existe una suerte de evolución de las declaraciones hacia los tratados, de lo político a lo jurídico” que no sería posible sin la existencia de principios comunes a toda la humanidad, dignos por tanto de respeto universal.

En cuanto a la acusación de que los derechos humanos serían imposiciones culturales occidentales sobre el conjunto del mundo, cabe replicar que la Declaración Universal de 1948 hubo de hacerse a costa de un silencio pragmático sobre múltiples cuestiones, precisamente con el ánimo de que fueran más fácilmente asumible por las diferentes culturas. Pero esa adecuación no puede llegar nunca al extremo de negar los postulados que se defienden por medio de los derechos humanos.

Prácticas como la postergación de las mujeres, la mutilación ritual, la denegación de auxilio médico, entre otras, no pueden ampararse en el respeto de tradiciones ancestrales. Oponiéndonos a ellas nos situamos entre los que quieren cumplir con la justicia.

Frente a los que consideran irrealizable esta pretensión por las dificultades económicas de grandes áreas geográficas, debe decirse que la defensa de los derechos humanos, siendo necesaria íntegramente, debe defenderse de manera progresiva y gradual cuando las circunstancias lo requieran. La multiplicación de organismos encargados del control, así como la realización de convenios y tratados, conforman el camino necesario que debemos recorrer todos los que estamos comprometidos con la extensión y efectividad de los derechos humanos.

De todo ello surge inevitablemente una pregunta: ¿necesita la causa de los derechos humanos un nuevo orden jurídico mundial para asegurar su cumplimiento universal?

Sinceramente creo que sí. Ahora bien, difícilmente saldrá una propuesta de este tipo del mundo jurídico. Los juristas estamos demasiado apegados a un orden concreto, supongo que para eso se nos instruye en que el don más preciado de ese orden es la seguridad jurídica. Dado lo cual, no puede resultar extraño que las propuestas innovadoras hayan venido tradicionalmente de la política, de la filosofía, de la economía e incluso de la teología.

No sería demasiado arriesgado, sin embargo, afirmar que la creación de un Tribunal Penal Internacional de carácter permanente y la aprobación en España de la Ley Orgánica que permitió su ratificación, son pasos importantes. La puesta en marcha del Tribunal en marzo de 2003 y la extensión de los países que lo ratifican, nos hace albergar esperanzas de alcanzar una ciudadanía universal. El deseo del cumplimiento universal de los derechos humanos es el ideal que nos debe iluminar,

como la estrella orienta la nave, consecuencia de la fraternidad entre todos los seres humanos tal y como, ya en 1795, la imaginaba Kant en su obra “La Paz Perpetua”

III

Habría mucho más que hablar sobre derechos humanos, en especial, respecto del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, pero me impuse de inicio el propósito de dedicar unas reflexiones sobre la vigencia de los principios inspiradores de la Constitución de 1978 y no querría extenderme más allá de lo imprescindible. No en vano, el Artículo 10 de nuestra Constitución dice: “las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados internacionales sobre las mismas materias ratificados por España”

Éramos conscientes de las dificultades que rodeaban el inicio de la legislatura constituyente. Una de ellas era la de tratar de conciliar la variedad de representaciones políticas que se sentaban en los escaños, sobre todo si pensamos que tales representaciones procedían, en parte, de dos bandos de una guerra civil atroz y dolorida; de las dos Españas irreconciliables y cainitas, que los españoles más lúcidos de todos los tiempos habían denunciado, sin éxito aparente por sus resultados.

Y sin embargo, debe destacarse el sincero entusiasmo con que se extendió y aceptó el espíritu de concordia que, desde el primer momento, dominó la elaboración de la constitución y que, por encima de su contenido normativo, establecía entre los españoles un lugar en el que permitir superar la carga y trauma de la guerra civil y las diferencias y desencuentros entre vencedores y vencidos.

Indudable importancia tuvo para esta reconciliación el que la mayoría de los parlamentarios –como ocurría con la mayoría de los españoles- aún procediendo o siendo herederos de uno de los bandos, fuesen profundamente críticos no sólo con el bando rival, sino igualmente con el propio, con sus excesos y reservas; comenzando por rechazar el clima de enfrentamiento; esforzándose por reconstruir, desde tan dolorosas ruinas, a veces retorciendo los impulsos del propio corazón, una España normal y desmitificada convencida de no ser una unidad de destino en lo universal sino, simple y sencillamente, patria común de todos los españoles. Ese ámbito plural, que no era de unos ni de otros, y que al principio -en las catacumbas de la transición- proyectaron superar unos cuantos soñadores, terminó resultando el lugar de encuentro de todos los españoles de buena voluntad. Los nostálgicos de lo que muy pronto se convirtió en arqueología política; los nostálgicos de uno y otro bando, que de los dos hubo, pronto quedaron atrás.

El resultado de aquel esfuerzo de concordia, de convivencia, han sido estos treinta y un años de realización de un proyecto fructífero en el que nadie se sienta extraño. La realidad sociológica que separa estos treinta años resulta increíble para los que vivimos ambas experiencias. Y las dificultades actuales, que sin duda las hay, nos parecen comparativamente, repetición minimizada de los conflictos sociales y políticos de una sociedad, que en su misma naturalidad proclama la ausencia de verdaderos conflictos.

Otros aspectos resultan destacables, aparte del de la misma concordia entre los españoles.

El primero de ellos es la aceptación de la Monarquía Democrática y Parlamentaria, superando esta decisión otros modelos que, aún siendo muy respetables en sí, la historia se ha encargado de colocar en el pasado. Decisión y aceptación monárquica que estos treinta años se han encargado de avalar, y más aún de revalorizar.

Acierto en la actuación del Rey Don Juan Carlos. Desde el comienzo mismo de su reinado, cuando afirmaba en difíciles circunstancias, que asumía el trono para ser “Rey de todos los españoles”. Acierto al inaugurar la legislatura constituyente en la que el Rey decía “la institución monárquica proclama el reconocimiento sincero de cuantos puntos de vista se simbolizan en estas Cortes. Las diferencias ideológicas aquí presentes no son otra cosa que distintos modos de entender la paz, la justicia, la libertad y la realidad histórica de España”

Consenso y convivencia. Monarquía Parlamentaria y Democrática como forma de nuestra convivencia. Faltaba un tercer pie que diese la perfecta estabilidad al sistema naciente y lo abriese al futuro. Ese tercer pie tenía que ser y fue la apertura a Europa.

Recordemos aquella España endogámica encerrada en sí misma, aquella España que miraba a Europa y al mundo con un formidable complejo de inferioridad, apenas disimulado, y, lo que es peor, persiguiendo y desterrando a quien se atreviera a iniciar otros caminos.

Pues bien, la legislatura constituyente se lanzó, de forma unánime, a la apertura europea, al retorno a nuestro verdadero contexto. Para hacerlo simplemente se deja llevar por su mejor y más ancestral instinto y a seguir la línea reclamada ya desde mucho antes por las mejores cabezas españolas.

Eso que parecía imposible hace treinta y un años se ha hecho realidad, y hoy lo podemos conmemorar y celebrar con éxito. Por eso el día que, solemnemente, firmamos la Constitución de la concordia, culminaba una etapa que hacía viable la convivencia por la que se había conseguido el sueño de muchas generaciones de españoles que aspiraban a una paz serena y duradera.

Podríamos decir que la tarea esta cumplida y no mentiríamos, pero si lo dijéramos nos equivocaríamos. La tarea comienza ahora, treinta y un años después y recomienza cada día. Otras manos están en los arados y mueven las ruedas de este país. No se si lo tienen más fácil o más difícil que nosotros, pero si sé que ellos parten de nuestra tarea en estos treinta y un años de esfuerzo y que la principal memoria que deben guardar es la memoria histórica de nuestro acierto constitucional. Posiblemente sea necesaria para enfrentarnos a la dura realidad económica que nos espera.

He dicho.